



Medellín (Antioquia), 06 de febrero de 2025

Profesional
GEMA ADELAIDA MARULANDA GUTIERREZ
Supervisora
Contrato 4600017809
Dirección de Proyectos e Inversión Pública
Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación de Antioquia

Cordial Saludo:

Adjunto informe de actividades conforme a las obligaciones, actividades y alcance del contrato 4600017809. En este informe se detallan las actividades efectuadas del 01 de enero al 31 de enero de 2025

Cualquier inquietud con gusto será atendida,

Cordialmente,

MAURICIO ANDRÉS RAMÍREZ ESPITIA
Gerente General
M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

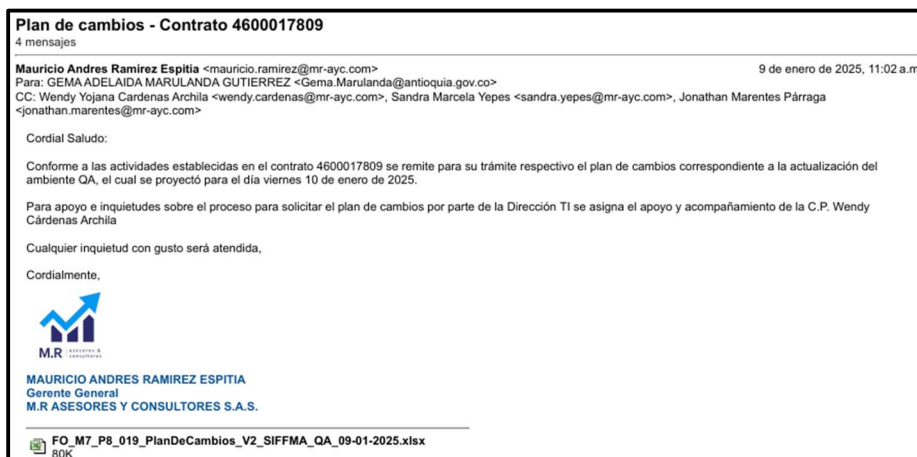
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO 4600017809

Período: 01 de enero al 31 de enero de 2025

Objeto Contractual: Servicio de soporte, mantenimiento y actualizaciones del aplicativo SIFFMA

Detalle de actividades efectuadas:

1. **Plan de cambios - Contrato 4600017809:** Conforme a las actividades establecidas en el contrato 4600017809, se remitió para el respectivo trámite el plan de cambios correspondiente a la actualización del ambiente QA, el cual se proyectó para el día viernes 10 de enero de 2025. Con el fin de brindar apoyo y solución a inquietudes sobre el proceso para solicitar el plan de cambios por parte de la Dirección TI, se asignó el acompañamiento de la C.P. Wendy Cárdenas Archila.



FO_M7_P8_019_PlanDeCambios_V2_SIFFMA_QA_09-01-2025.xlsx												
ESTANDAR												
6	TIPO DE CAMBIO:											
7	OBJETIVO:	Actualizar en ambiente QA, las funcionalidades concernientes a las opciones de salida de información vía excel y documento en PDF relacionadas con el registro de datos en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de SIFFMA.										
8	META (A donde se quiere llegar - Resultado):	Se requiere este cambio, para efectos de verificación y aprobación por parte del equipo de trabajo de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública.										
9	DESCRIPCIÓN Y ALCANCE:	Se requiere actualizar en QA, para la verificación y respectiva aprobación por parte de los usuarios finales.										
10	DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Dirección de Tecnología e Información										
11	ESPECIALISTA SOLICITANTE:	Jonathan Marentes Párraga										
12	PROCEDIMIENTO (Procedimiento PR.M7-P8-012 Administración de Respaldo y recuperación)	N/A										
13	FECHA Y HORA VENTANA DE MANTENIMIENTO	10/01/2025 8:00										
14	SERVICIOS AFECTADOS	SIFFMA ambiente QA										
15	RIESGO: (Disipar Matriz de evaluación Impacto vs Riesgo)	BAJO										
16	PRERREQUISITOS:	Tener contrato de soporte técnico vigente para SIFFMA y archivos .JAR y .WAR										

2. **Actualización de SIFFMA:** Se efectuó el envío del resultado de las pruebas en ambiente de calidad donde se informó a TI las novedades evidenciadas en su momento en el proceso llevado a cabo el día 10 de enero de 2025, las cuales se relacionan a continuación:

“Se realizó la actualización de la versión de SIFFMA en ambiente QA, no obstante, la actualización no ha podido ser exitosa debido a que no ha sido posible generar los reportes en PDF que apuntan al servidor de reportes jsreport <http://antwap155:5488/>”

Se ha descartado inconvenientes en los componentes de generación de PDF, en rutas de archivos generados, en la dirección a los endpoint de cada uno de los reportes y garantizando todo lo anterior, no ha surtido efecto la generación de los reportes, incluso tampoco son funcionales los reportes que anteriormente funcionaban.

También se probaron versiones anteriores del war del cliente SIFFMA, donde funcionaban los reportes y tampoco funcionan.

Solicito que por favor sean verificadas las reglas para el acceso del puerto 5488 desde el servidor antlap150 al servidor antwap155, para que sea posible efectuar nuevamente pruebas de generación de archivos”.

Fwd: Actualización de SIFFMA

2 mensajes

Mauricio Andres Ramirez Espitia <mauricio.ramirez@mr-ayc.com> 10 de enero de 2025, 11:09 a.m.
Para: GEMA ADELAIDA MARULANDA GUTIERREZ <Gema.Marulanda@antioquia.gov.co>
CC: LYLIANA MARIA RAMIREZ ARROYAVE <liliana.ramirez@antioquia.gov.co>, Sandra Marcela Yepes <sandra.yepes@mr-ayc.com>, Wendy Yojana Cardenas Archila <>wendy.cardenas@mr-ayc.com>

Cordial Saludo:

Reenvío resultado de las pruebas en ambiente de calidad donde se informa a TI las novedades evidenciadas en el proceso

Cordialmente,



MAURICIO ANDRES RAMIREZ ESPITIA
Gerente General
M.R. ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

----- Forwarded message -----

De: Jonathan Marentes Párraga <jonathan.marentes@mr-ayc.com>
Date: vie, 10 ene 2025 a la(s) 11:01 a.m.
Subject: Re: Actualización de SIFFMA
To: FABIO ANDRES MARQUEZ ZAPATA <Andres.Marquez@antioquia.gov.co>
Cc: ALEXANDER OCAMPO BENJUMEA <alex.ocampo@antioquia.gov.co>, Mauricio Andres Ramirez Espitia <mauricio.ramirez@mr-ayc.com>

Cordial saludo Fabio:

Se realizó la actualización de la versión de SIFFMA en ambiente QA, no obstante la actualización no ha podido ser exitosa debido a que no ha sido posible generar los reportes en PDF que apuntan al servidor de reportes jsreport <http://antwap155:5488/>

Se ha descartado inconvenientes en los componentes de generación de PDF, en rutas de archivos generados, en la dirección a los endpoint de cada uno de los reportes y garantizando todo lo anterior, no ha surtido efecto la generación de los reportes, incluso tampoco son funcionales los reportes que anteriormente funcionaban.

También se probaron versiones anteriores del war del cliente SIFFMA, donde funcionaban los reportes y tampoco funcionan.

Solicito que por favor sean verificadas las reglas para el acceso del puerto 5488 desde el servidor antlap150 al servidor antwap155, para que sea posible efectuar nuevamente pruebas de generación de archivos.

3. **Programación MT Planeación Actividades:** Teniendo en cuenta que para cada vigencia se ha efectuado una planeación respecto a las actividades concernientes a las etapas de capacitación, transmisión, validación y conciliación de información, como base del proceso de medición del cumplimiento de Ley 617 de 2000 y específicamente para la medición de la vigencia 2024, se solicitó la programación de una mesa de trabajo para tal fin, con el equipo de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública (actualmente denominada Dirección de Proyectos e Inversión Pública).

Dicha mesa de trabajo, usualmente se efectúa en la tercera semana del mes de enero y de forma presencial, garantizando la asistencia de la totalidad del equipo de trabajo para que todos puedan plantear las inquietudes y recomendaciones asociadas a este proceso.

Programación MT Planeación Actividades
2 mensajes

Mauricio Andres Ramirez Espitia <mauricio.ramirez@mr-ayc.com> 17 de enero de 2025, 11:01 a.m.
Para: GEMA ADELAIDA MARULANDA GUTIERREZ <Gema.Marulanda@antioquia.gov.co>
CC: Sandra Marcela Yepes <sandra.yepes@mr-ayc.com>, Wendy Yojana Cardenas Archila <wendy.cardenas@mr-ayc.com>

Cordial Saludo Gema:

Teniendo en cuenta que para cada vigencia se ha efectuado una planeación respecto a las actividades concernientes a las etapas de capacitación, transmisión, validación y conciliación de información como base del proceso de medición del cumplimiento de Ley 617 de 2000 y específicamente para la medición de la vigencia 2024, comedida y respetuosamente solicito se programe una mesa de trabajo para tal fin con el equipo de trabajo de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública.

Dicha mesa de trabajo se ha efectuado en la tercera semana del mes de enero y de forma presencial garantizando la asistencia de la totalidad del equipo de trabajo para que todos puedan plantear las inquietudes y recomendaciones asociadas a este proceso.

Agradezco la gestión para la programación de la mesa de trabajo en referencia teniendo en cuenta el tema a tratar. Lo anterior en cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato 4600017809

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,



MAURICIO ANDRES RAMIREZ ESPITIA
Gerente General
M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

4. **Resolución DANE – 27122024:** Conforme a lo solicitado por el profesional Juan Pablo Agudelo Gil, se envió la resolución 2915 del 27 de diciembre de 2024 expedida por el DANE, en donde se establecen los municipios y Distritos que hacen parte de la muestra del cálculo de las estadísticas del Producto Interno Bruto Nacional Trimestral estableciendo el plazo para el reporte de las categorías CUIPO y Sistema General de Regalías.

Resolución DANE - 27122024

1 mensaje

Mauricio Andres Ramirez Espitia <mauricio.ramirez@mr-ayc.com>

20 de enero de 2025, 2:24 p.m.

Para: JUAN PABLO AGUDELO GIL <juanpablo.agudelo@antioquia.gov.co>

CC: Sandra Marcela Yepes <sandra.yepes@mr-ayc.com>, Wendy Yojana Cardenas Archila <wendy.cardenas@mr-ayc.com>

Cordial Saludo:

Conforme a lo solicitado, adjunto la resolución 2915 del 27 de diciembre de 2024 expedida por el DANE en donde se establecen los municipios y Distritos que hacen parte de la muestra del cálculo de las estadísticas del Producto Interno Bruto Nacional Trimestral estableciendo el plazo para el reporte de las categorías CUIPO y Sistema General de Regalías

Cordialmente,



MAURICIO ANDRES RAMIREZ ESPITIA
Gerente General
M.R. ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

 **Resoluc_2915_2024_DANE.pdf**
7301K

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO **2915** DE 2024
(**27 DIC 2024**)

"Por la cual se determina para el año 2025 el plazo para el reporte de información en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP): Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y Categoría Sistema General de Regalías, que deben realizar las entidades territoriales que hacen parte de la muestra del cálculo de las estadísticas del Producto Interno Bruto Nacional Trimestral, Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el numeral 2 del artículo 2 del Decreto 262 de 2004 y el artículo 6 del Decreto 262 de 2004 modificado por el artículo 2 del Decreto 111 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigirla actividad administrativa y ejecutar la ley.

- Definición Porcentual - Ejecución Contrato 4600017809:** Conforme a los temas tratados en la mesa de trabajo efectuada el día miércoles 22 de enero de 2025, se establecieron las proyecciones de los porcentajes de ejecución por mes como criterio de medición y cuantificación de la ejecución del contrato 4600017809:

Lo anterior teniendo en cuenta que el contrato de soporte, mantenimiento y actualización tiene un esquema donde las solicitudes son a demanda tanto de las entidades territoriales (Vía mesa de ayuda) como de los usuarios de la Dirección de Proyectos e Inversión Pública más las actividades periódicas establecidas, las cuales constituyen el 100% de las actividades contractuales

Definición Porcentual - Ejecución Contrato 4600017809

1 mensaje

Mauricio Andres Ramirez Espitia <mauricio.ramirez@mr-ayc.com>

22 de enero de 2025, 12:39 p.m.

Para: GEMA ADELAIDA MARULANDA GUTIERREZ <Gema.Marulanda@antioquia.gov.co>

CC: Sandra Marcela Yepes <sandra.yepes@mr-ayc.com>, Wendy Yojana Cardenas Archila <wendy.cardenas@mr-ayc.com>

Cordial Saludo:

Conforme a los temas tratados en la mesa de trabajo efectuada el día de hoy, miércoles 22 de enero de 2025, se establecen las proyecciones de los porcentajes de ejecución por mes como criterio de medición y cuantificación de la ejecución del contrato 4600017809, :

- Enero 2025: 5%
- Febrero 2025: 6%
- Marzo 2025: 10%
- Abril 2025: 10%
- Mayo 2025: 12%
- Junio 2025: 8%
- Julio 2025: 8%
- Agosto 2025: 10%
- Septiembre 2025: 8%
- Octubre 2025: 8%
- Noviembre 2025: 10%
- Diciembre 2025: 5%

Lo anterior teniendo en cuenta que el contrato de soporte, mantenimiento y actualización tiene un esquema donde las solicitudes son a demanda tanto de las entidades territoriales (Vía mesa de ayuda) y de los usuarios de la Dirección de Proyectos e Inversión Pública más las actividades periódicas establecidas las cuales constituyen el 100% de las actividades contractuales

Cualquier inquietud con gusto será atendida,

Cordialmente,



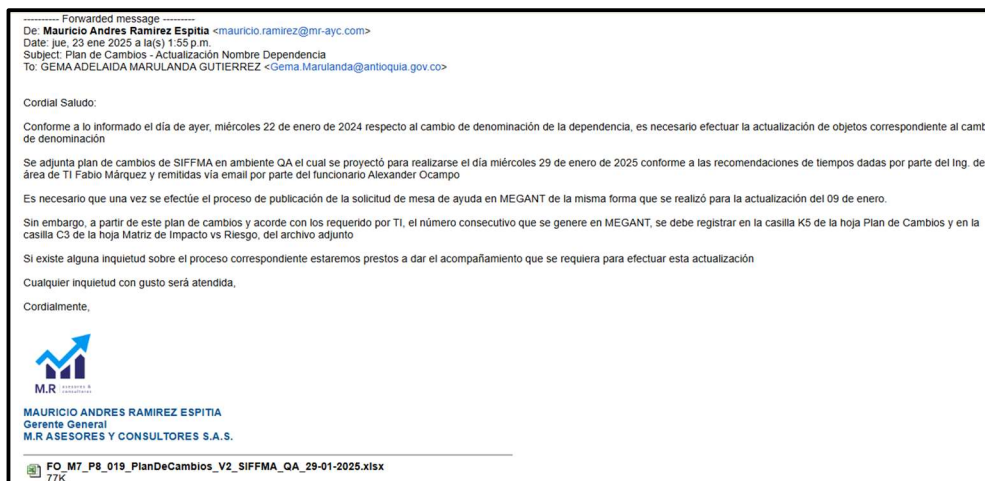
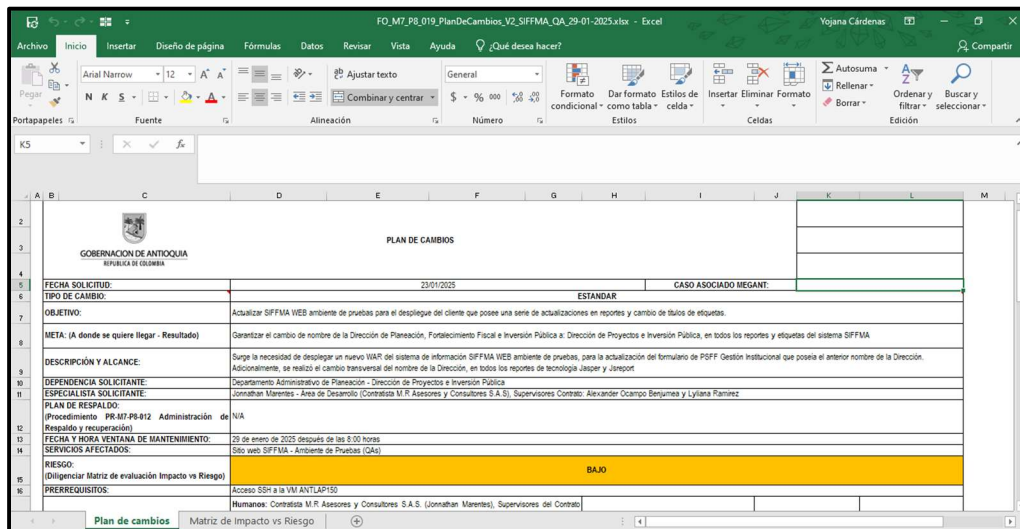
MAURICIO ANDRES RAMIREZ ESPITIA
Gerente General
M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

6. **Plan de Cambios - Actualización Nombre Dependencia:** Conforme a lo solicitado el día miércoles 22 de enero de 2024, por parte de la supervisora del contrato, respecto al cambio de denominación de la dependencia, se informó la necesidad de efectuar la actualización de objetos correspondiente al cambio de denominación.

Se adjuntó el plan de cambios de SIFFMA en ambiente QA el cual se proyectó para realizarse el día miércoles 29 de enero de 2025 conforme a las recomendaciones de tiempos dadas por parte del Ing. del área de TI Fabio Márquez y remitidas vía email por parte del funcionario Alexander Ocampo.

Así mismo, se solicitó a la Dirección que efectuara el proceso de publicación de la solicitud de mesa de ayuda en MEGANT de la misma forma que se realizó para la actualización del 09 de enero de 2025. Lo anterior, precisando que, a partir de este plan de cambios y acorde

con lo requerido por TI, el número consecutivo que se genere en MEGANT, se debe registrar en la casilla K5 de la hoja Plan de Cambios y en la casilla C3 de la hoja Matriz de Impacto vs Riesgo, del archivo adjunto.

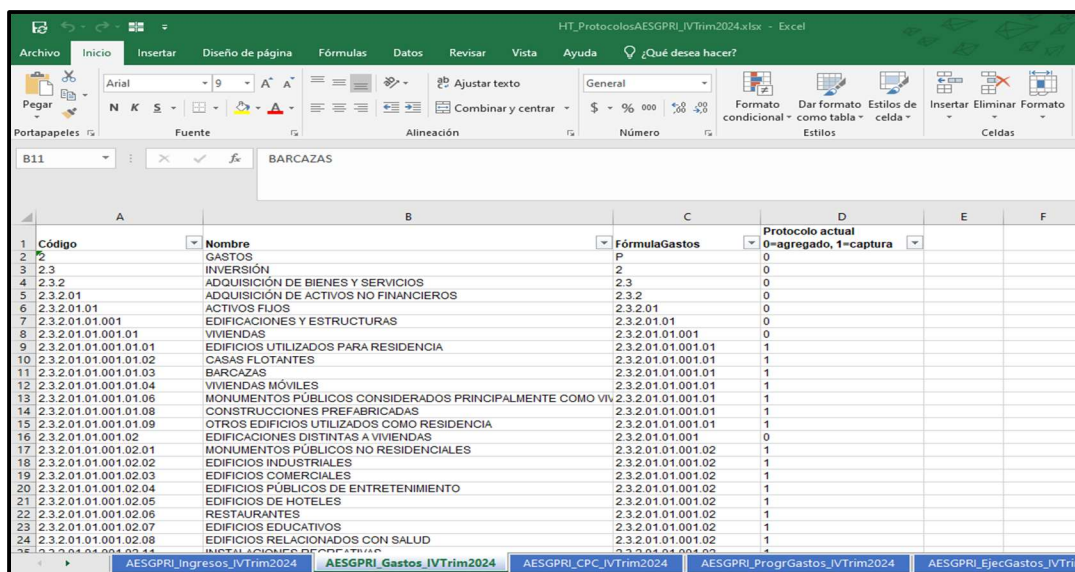
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA			
PLAN DE CAMBIOS			
FECHA SOLICITUD:	23/01/2025		
TIPO DE CAMBIO:	ESTANDAR	CASO ASOCIADO MEGANT:	
OBJETIVO:	Actualizar SIFFMA WEB ambiente de pruebas para el despliegue del cliente que posee una serie de actualizaciones en reportes y cambio de balos de etiquetas.		
META: (A donde se quiere llegar - Resultado)	Garantizar el cambio de nombre de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública a Dirección de Proyectos e Inversión Pública, en todos los reportes y etiquetas del sistema SIFFMA.		
DESCRIPCIÓN Y ALCANCE:	Surge la necesidad de desplegar un nuevo WEB del sistema de información SIFFMA WEB ambiente de pruebas, para la actualización del formulario de PSFF Gestión Institucional que posee el anterior nombre de la Dirección. Adicionalmente, se realizó el cambio transversal del nombre de la Dirección, en todos los reportes de tecnología Jasper y Jaspersoft.		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Departamento Administrativo de Planeación - Dirección de Proyectos e Inversión Pública		
ESPECIALISTA SOLICITANTE:	Jonathan Marentes - Área de Desarrollo (Contratista M.R. Asesores y Consultores S.A.S.), Supervisores Contrato: Alexander Ocampo Benjumes y Lyliana Ramirez		
PLAN DE RESPALDO:	N/A		
FECHA Y HORA VENTANA DE MANTENIMIENTO:	29 de enero de 2025 después de las 8:00 horas.		
SERVICIOS AFECTADOS:	Sitio web SIFFMA - Ambiente de Pruebas (QA)		
RIESGO:	BAJO		
PRERREQUISITOS:	Acceso SSH a la VM ANT/CIPI50		
	Humano: Contrata M.R. Asesores y Consultores S.A.S. (Jonathan Marentes), Supervisores del Contrato		

7. Catálogos Definitivos CUIPO - CUIPO AESGPRI: Conforme a la actualización y publicación de protocolos correspondientes a las categorías CUIPO y CUIPO AESGPRI para la remisión de información definitiva a cierre de la vigencia 2024, se remitió a los funcionarios de la Dirección para su conocimiento y fines pertinentes los catálogos definitivos para tal rendición. Lo anterior acorde con la actualización a la última versión del CHIP.

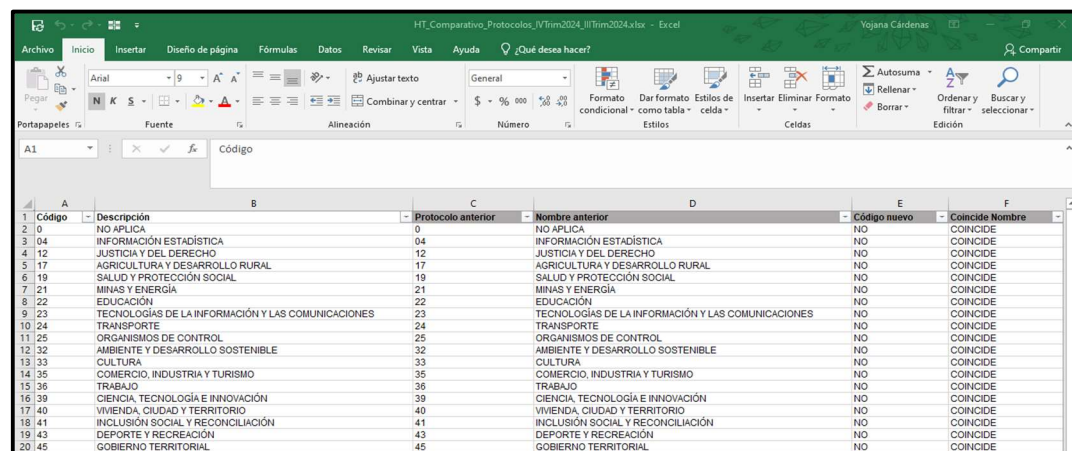
Esta hoja de trabajo corresponde a los protocolos que se habilitarán para el esquema de transmisión, validación y conciliación en el sistema de información SIFFMA para la medición del cumplimiento de Ley 617 de 2000 para la vigencia 2024.

Lo anterior independientemente de la toma de decisiones que se encuentra pendiente por concluir respecto a la metodología a definir para la fase de transmisión para la vigencia 2024.

Estos documentos pueden ser socializados con los municipios como material de referencia y consulta respecto a los catálogos de clasificación habilitados por el MHCP y la CGR.



Código	Nombre	FórmulaGastos	Protocolo actual
2.3	GASTOS	P	0
2.3.2	INVERSIÓN	2	0
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.3	0
2.3.2.01.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.3.2.01	0
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	2.3.2.01.01	0
2.3.2.01.01.01.01	VIVIENDAS	2.3.2.01.01.001	0
2.3.2.01.01.01.01.01	EDIFICIOS UTILIZADOS PARA RESIDENCIA	2.3.2.01.01.01.01	1
2.3.2.01.01.01.01.02	CASAS FLOTANTES	2.3.2.01.01.01.01	1
2.3.2.01.01.01.01.03	BARCAZAS	2.3.2.01.01.01.01	1
2.3.2.01.01.01.01.04	VIVIENDAS MÓVILES	2.3.2.01.01.01.01	1
2.3.2.01.01.01.01.06	MONUMENTOS PÚBLICOS CONSIDERADOS PRINCIPALMENTE COMO VIVIENDAS	2.3.2.01.01.01.01	1
2.3.2.01.01.01.01.08	CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS	2.3.2.01.01.01.01	1
2.3.2.01.01.01.01.09	OTROS EDIFICIOS UTILIZADOS COMO RESIDENCIA	2.3.2.01.01.01.01	1
2.3.2.01.01.01.01.02	EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	2.3.2.01.01.01	0
2.3.2.01.01.01.02.01	MONUMENTOS PÚBLICOS NO RESIDENCIALES	2.3.2.01.01.01.02	1
2.3.2.01.01.01.02.02	EDIFICIOS INDUSTRIALES	2.3.2.01.01.01.02	1
2.3.2.01.01.01.02.03	EDIFICIOS COMERCIALES	2.3.2.01.01.01.02	1
2.3.2.01.01.01.02.04	EDIFICIOS PÚBLICOS DE ENTRETENIMIENTO	2.3.2.01.01.01.02	1
2.3.2.01.01.01.02.05	EDIFICIOS DE HOTELES	2.3.2.01.01.01.02	1
2.3.2.01.01.01.02.06	RESTAURANTES	2.3.2.01.01.01.02	1
2.3.2.01.01.01.02.07	EDIFICIOS EDUCATIVOS	2.3.2.01.01.01.02	1
2.3.2.01.01.01.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	2.3.2.01.01.01.02	1



Código	Descripción	Protocolo anterior	Nombre anterior	Código nuevo	Coincide Nombre
0	NO APLICA	0	NO APLICA	NO	COINCIDE
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	NO	COINCIDE
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	NO	COINCIDE
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NO	COINCIDE
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	NO	COINCIDE
21	MINAS Y ENERGÍA	21	MINAS Y ENERGÍA	NO	COINCIDE
22	EDUCACIÓN	22	EDUCACIÓN	NO	COINCIDE
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	NO	COINCIDE
24	TRANSPORTE	24	TRANSPORTE	NO	COINCIDE
25	ORGANISMOS DE CONTROL	25	ORGANISMOS DE CONTROL	NO	COINCIDE
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	NO	COINCIDE
33	CULTURA	33	CULTURA	NO	COINCIDE
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	NO	COINCIDE
36	TRABAJO	36	TRABAJO	NO	COINCIDE
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	NO	COINCIDE
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	NO	COINCIDE
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	NO	COINCIDE
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	43	DEPORTE Y RECREACIÓN	NO	COINCIDE
45	GOBIERNO TERRITORIAL	45	GOBIERNO TERRITORIAL	NO	COINCIDE

8. **Resultado actualización SIFFMA QA 29-01-2025:** Se informó que el día miércoles 29 de enero de 2025, se efectuó la actualización en SIFFMA en ambiente QA de forma satisfactoria, correspondiente al cambio de nombre de la Dirección. Lo anterior, en atención a la solicitud realizada el miércoles 22 de enero de 2025, por la profesional Gema Adelaida Marulanda Gutiérrez, supervisora del contrato.

----- Forwarded message -----

De: **Jonathan Marentes Párraga** <jonathan.marentes@mr-ayc.com>

Date: mié, 29 ene 2025 a la(s) 5:54 p.m.

Subject: Resultado actualización SIFFMA QA 29-01-2025

To: CARLOS ANTONIO SERNA CORTES <carlos.serna@antioquia.gov.co>

Cc: Mauricio Andres Ramirez Espitia <mauricio.ramirez@mr-ayc.com>, <Gema.Marulanda@antioquia.gov.co>, ALEXANDER OCAMPO BENJUMEA <alex.ocampo@antioquia.gov.co>

Cordial saludo:

Me permito informar que se efectuó la actualización de SIFFMA en ambiente QA de forma satisfactoria

Mil gracias por la atención prestada.

--



Jonnathan Marentes Párraga

M.R. ASESORES Y CONSULTORES S.A.S